

Juventus queda afuera de competencias europeas por infracciones financieras

Juventus de Italia queda afuera de la próxima edición de la Liga de Conferencia europea, por “no haber respetado las reglas” del denominado ‘fair play’ financiero, según lo apuntado hoy por la UEFA, a través de un comunicado.

La institución de Turín, además, fue multada con 20 millones de euros (22 millones de dólares, aunque 10 de ellos son condicionales y dependerá de los ejercicios contables que presente el club en los períodos 2023, 2024 y 2025.



Juventus queda afuera de competencias europeas por infracciones financieras

La postura se tomó por el “incumplimiento del acuerdo conciliatorio”, acuerdo con el que Juventus se había

comprometido a regresar a los parámetros del fair play financiero para 2025.

La sanción a Juventus podría involucrar a otro club italiano, Fiorentina, que está a la espera de “comunicados y dice estar lista para los play offs” de la Liga de Conferencia (Conference League)”, [dijo un cable de ANSA.](#)

La entidad aceptó el castigo, aunque calificó de “incoherentes las supuestas violaciones” y apuntó “correcta su actuación” durante la última temporada.

“Lamentamos la decisión del organismo de control financiero de clubes de la UEFA”, expresó el presidente Gianluca Ferrero.

Te va a interesar: [“Jugamos en una situación surrealista”, dijo DT de Juventus tras la quinta de 10 puntos](#)

“No compartimos la interpretación que se ha dado de nuestras tesis defensivas y seguimos firmemente convencidos de la corrección de nuestras acciones” insistió el dirigente.

Manchester City suspendido por dos años de la Champions

Manchester City fue suspendido por dos años sin jugar la Champions League y una multa de 30 millones de euros por romper el Fair Play financiero e inflar a sus patrocinadores en el periodo entre 2012 y 2016.

Esta resolución llega después que la Cámara de Adjudicación del Órgano de Control Financiero del Club de la UEFA, presidida por José da Cunha Rodrigues, celebrara una audiencia

el pasado 22 de enero.

A través de un comunicado, la UEFA dio a conocer la noticia.

“La Sala de Adjudicaciones, después de considerar todas las pruebas, descubrió que el Manchester City Football Club cometió infracciones graves de las Regulaciones de Licencias y Juego Financiero de la UEFA Club al exagerar sus ingresos de patrocinio en sus cuentas y en la información de equilibrio presentada a la UEFA entre 2012 y 2016.

“La Sala de Adjudicaciones también encontró que, en violación de las regulaciones, el Club no cooperó en la investigación de este caso por parte de la CFCB”, se lee en el texto.

Dicha medida entrará en vigor a partir de la temporada 2020-21 y 2021-22, además de la multa de 30 millones de euros. Dicha decisión puede ser apelada ante el TAS.